

# **Rectoras del CRUNCH manifiestan preocupación ante los retrocesos en materia de derechos en el nuevo borrador constitucional**

En un comunicado público, las 5 rectoras de las casas de estudios superior públicas del país, mostraron su descontento ante el texto que se está gestando en el consejo constitucional en un proceso que está llegando a su recta final con una desaprobación cada vez más extendida en la ciudadanía.

El documento señala: “Como rectoras de las Universidades del Consejo de Rectoras y Rectores de las Universidades Chilenas, CRUCH, vemos con profunda inquietud cómo la propuesta de Nueva Constitución – con las enmiendas aprobadas – significa un retroceso en derechos de niñas y mujeres; en paridad de género en política; en derechos reproductivos y en otros aspectos directamente vinculados con la equidad y la justicia, anulando el largo trabajo y los avances que hemos logrado como sociedad”.

Asimismo, las rectoras denuncian que la objeción de conciencia a nivel personal e institucional podría traer problemas en la aplicación de leyes y regulaciones vigentes. “¿Podrían las Universidades discriminar matrículas amparadas en la objeción de conciencia institucional? Los sesgos que observamos en la propuesta actual de Constitución nos llaman a estar alerta frente a posibles discriminaciones que puedan afectar a mujeres y diversidades”, explica el comunicado.

En conversación con nuestra emisora, Marisol Durán Santis,

rectora de la Universidad Tecnológica Metropolitana, UTEM. Declaro: “Con decepción constatamos que en este proceso constitucional se ha intentado instalar una visión política, ideológica particular, más que buscar grandes acuerdos que interpreten a la sociedad chilena en su conjunto”.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/10/Marisol-Cuna-1.mp3>

La académica constata que el borrador no es coherente con un texto que consagre un estado social democrático de derecho, pilar fundamental del acuerdo alcanzado por la comisión de expertos en un principio del proceso.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/10/Marisol-Cuna-2.mp3>

Diversas organizaciones sociales y de mujeres se han pronunciado en estado de alerta tras una serie de enmiendas aprobadas en el consejo constitucional, una de ellas particularmente podría volver inconstitucional la ley de aborto en tres causales, demanda histórica conseguido gracias a masivas movilizaciones de mujeres.

En el comunicado, las académicas comentan que históricamente la presencia de mujeres en la creación de las constituciones es más bien escasa. María Durán Santis, comenta: “Una nueva constitución que nos una es aquella que debiera considerar adecuadamente los derechos de las mujeres y diversidades”.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/10/Marisol-Cuna-3.mp3>

A 2 meses del plebiscito que determinara si el pueblo de Chile vota a favor o en contra del texto emanado por el consejo constitucional. Las rectoras del CRUNCH, manifiestan su preocupación respecto a la calidad del texto, en un proceso en donde primó la ideología de los privilegios en contra de una constitución unitaria.

**A continuación, reproducimos íntegramente el comunicado con sus firmantes:**

Como rectoras de las Universidades del Consejo de Rectoras y Rectores de las Universidad Chilenas, CRUCH, vemos con profunda inquietud cómo la propuesta de Nueva Constitución – con las enmiendas aprobadas – significa un retroceso en derechos de niñas y mujeres; en paridad de género en política; en derechos reproductivos y en otros aspectos directamente vinculados con la equidad y la justicia, anulando el largo trabajo y los avances que hemos logrado como sociedad.

También es de suma preocupación la enmienda que permitiría considerar la objeción de conciencia, a nivel personal e institucional, como un derecho fundamental. Este cambio elevaría la objeción de conciencia a un nivel superior en términos legales y podría tener un impacto en la aplicación de leyes y regulaciones.

Este punto tiene relevancia académica y social, ya que puede posibilitar conflictos con otros derechos fundamentales, creando situaciones altamente complejas en términos legales y éticos. ¿Podrían las Universidades discriminar matrículas amparadas en la objeción de conciencia institucional? Los sesgos que observamos en la propuesta actual de Constitución nos llaman a estar alerta frente a posibles discriminaciones que puedan afectar a mujeres y diversidades.

Históricamente, en nuestro país la presencia de mujeres en la creación de Cartas Fundamentales ha sido escasa, por lo que la representación de nuestras visiones e intereses ha estado ausente o anulada. Y es hora de que ello cambie.

Desde nuestra labor, encabezando universidades del Estado, estamos llamadas a defender y garantizar los derechos de niñas, niños, adolescentes y mujeres en general, junto a otros aspectos vinculados con la equidad y la justicia para nuestra sociedad.

Elisa Araya Cortez – rectora UMCE

Rosa Devés Alessandri – rectora Universidad de Chile

Fernanda Kri Amar – rectora UOH

Luperfina Rojas Escobar – rectora ULS

Marisol Durán Santis – rectora UTEM